



Niega Morena persecución política

# Desechan contra *Alito* recurso... y le abren otro

► Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

**E**ste viernes, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados desechó un juicio de procedencia originado en 2022 en contra de Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI, pero al mismo tiempo se dio por enterada de un nuevo expediente por el que se pide su desafuero por cinco denuncias relacionadas con varios delitos, entre los que figuran peculado, uso indebido de atribuciones y usurpación de funciones.

Hugo Eric Flores, presidente de la instancia, dijo a medios que se corrió traslado de una nueva denuncia contra el priista Alejandro Moreno Cárdenas, presentada por la Fiscalía Anticorrupción del estado de Campeche y, adelantó que el senador será notificado en las próximas horas del inicio formal del procedimiento.

## el dato

**LA SECCIÓN** Instructora informó que se deja sin materia el expediente de declaración de procedencia en contra de Moreno Cárdenas porque que la Fiscalía de Campeche desistió.

“El día de hoy he corrido ya el traslado de esta nueva denuncia que fue notificada recientemente por la Secretaría General de la Cámara. Se trata de un expediente con cinco denuncias distintas, con hechos diferentes al juicio de procedencia anterior”, explicó Flores.

El legislador aclaró que esta nueva solicitud aún no ha sido admitida formalmente, por lo que lo primero será informar al senador Moreno Cárdenas sobre la existencia del nuevo expediente. “No se puede hablar aún de una notificación legal, sino de una comunicación inicial para informarle que existe una nueva solicitud por parte de la fiscalía estatal”, detalló.

Explicó también que el juicio de 2022 fue desechado por unanimidad debido a que la Fiscalía de Campeche desistió del juicio y terminó sin materia. “En el dictamen se esgrimieron diversos argumentos, entre ellos que el juicio de procedencia de la Fiscalía de Combate a la Corrupción ha quedado cerrado, porque no hubo seguimiento de la Fiscalía”.

Al ser cuestionado sobre la percepción de que se trata de una persecución política contra el dirigente del PRI, Flores aseguró: “No hay persecución política. La Sección Instructora actúa conforme a derecho. No nos interesa la parte política. Si hay coincidencias, son casuales; lo nuestro es jurídico y no especulativo”.

Al respecto, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, descartó, a pregunta expresa, que se trate de una cacería de brujas en contra de Alito Moreno.

El también líder de la bancada de Morena pidió a los integrantes de la Sección Instructora (SI) conducirse con responsabilidad: “También he platicado con ellos, que sean profesionales, imparciales y que no haya sesgo político partidista que afecte el propio proceso. Entonces, ellos están de acuerdo en eso y va a haber plena libertad para la Comisión”.

El diputado del PVEM, Raúl Bolaños, integrante de la Sección Instructora, detalló que se notificará a más tardar este lunes a Moreno Cárdenas y, de ahí, “la ley establece que el denunciado tiene siete días para manifestar lo que a su derecho convenga; comienza a correr un plazo de 30 días para que la Sección Instructora pueda recibir y valorar las pruebas de ambas partes”.

A su vez, Hugo Eric Flores aclaró que no existe obligación legal de que la Sección Instructora resuelva dentro o fuera del periodo ordinario de sesiones, por lo que el fondo del caso podría comenzar a analizarse en septiembre.



› **LA SECCIÓN INSTRUCTORA** recibe una segunda solicitud de desafuero contra Alejandro Moreno; la Fiscalía de Campeche lo denuncia por peculado, uso indebido de atribuciones...



VOTACIÓN durante la tercera reunión extraordinaria de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, encabezada por el morenista Hugo Eric Flores (c.), ayer.